

CCOO ENTIENDE QUE LA REVISIÓN DEL PLAN DE URBANISMO DEL 1985 DEBE CORREGIR IMPORTANTES ERRORES

Oportunidad de corregir los desajustes de la ciudad

En los próximos meses, el Gobierno municipal volverá a revisar el Plan General de Ordenación Urbana de 1985, afectado por la anulación de 22 desarrollos urbanísticos emitidos por el Tribunal Supremo. CCOO tiene una serie de sugerencias que ayudarían a resolver esta encrucijada de forma satisfactoria.

Antonia Fernández, M.S.

Si echamos la vista atrás y nos remitimos a 1997 vemos que para el Ayuntamiento de Madrid, apoyado por el Gobierno autonómico, eran urbanizables todos los terrenos disponibles, incluyendo los que ya estaban protegidos en la época de Tierno Galván. Poco después, la PSM y Ecologistas en Acción recurren ante los tribunales este hecho con resultado a favor, anulando los planteamientos de los nuevos barrios donde se han de construir 137.000 viviendas.

Para CCOO de Madrid, «esta revisión del PGOU es una oportunidad para corregir los desajustes de planificación de la ciudad, y apostamos por un modelo de desarrollo distinto para Madrid», afirma Isabel Rodríguez, secretaria de Política Local y Ciudad de Madrid.

Para el sindicato, la crisis procede de la especulación sobre el suelo, es decir, del modelo de desarrollo de la ciudad, por lo que «es fundamental cimentar bien las bases para un modelo de desarrollo más sostenible económica y ambientalmente para Madrid, además de reorientar la gestión del suelo hacia las necesidades reales de la ciudadanía, y no exclusivamente hacia la explotación económica del terreno», concluye Raúl Cordero, secretario de Política Territorial.

Sugerencias

El problema está servido y CCOO tiene una serie de sugerencias que ayudarían a resolverlo de forma satisfactoria, al menos, para la mayoría.

En primer lugar, el PGOU debería ser una herramienta para frenar la especulación del suelo. Limitar el crecimiento de la ciudad, mejorando la ciudad ya consolidada, el equilibrio entre los barrios, la rehabilitación, etc.

Además, las zonas cuya calificación

anuló la sentencia del TS pero que ya están urbanizadas, y los compradores de las viviendas han entregado su dinero, deben mantener la calificación urbanizable, para que los nuevos vecinos puedan adquirir su vivienda. Sin embargo, aquellas donde no se ha construido y el TS ha anulado su clasificación de urbanizables, deben mantener la protección del PGOU del 85.

Por otra parte, deben consensuarse las intervenciones en sus márgenes con los municipios afectados.

El plan debe contemplar una mirada en el empleo, el cambio de modelo productivo, impulsando la actividad basada en las nuevas tecnologías, los servicios a empresas, la modernización de los sectores tradicionales, la potenciación de una industria de la cultura no confundida con la simple oferta de centros comerciales, etcétera.

En cualquier caso, deberá crearse un órgano participado por los agentes sociales para el seguimiento del desarrollo del plan. ■



Canalejas: el lujo está servido

Un hotel, un centro comercial, viviendas asociadas al hotel, parking privado, además de un intercambiador de transportes, formarán parte para el año 2016 de la nueva Plaza de Canalejas, un proyecto que para el Gobierno autonómico, apoyado por el Ejecutivo local, servirá, según su idea, «para revitalizar el centro de Madrid». Una idea que según Raúl Cordero, «no responde a la planificación de la ciudad, ni a las necesidades de los madrileños».

El proyecto será desarrollado por el Grupo Villar Mir, una de las constructoras que aparecen en los papeles de Bárcenas con tres supuestos pagos que suman más de medio millón de euros, según publicó recientemente el diario *El País*. Esta constructora, tras varios meses de negociaciones y con el apoyo de las administraciones, cerraba la compra al Banco

de Santander de siete edificios contiguos y emblemáticos por 215 millones de euros, situados en calle Alcalá (números, 6, 8, 10, 12 y 14), la plaza de Canalejas, nº 1, y la carrera de San Jerónimo, nº 7. El Grupo Villar Mir cuenta con la compañía Aguirre Newman, de la familia de la expresidenta Esperanza Aguirre, como asesor inmobiliario.

La Plaza de Canalejas tendrá también su propio intercambiador, tal vez olvidaron en el proyecto que ya existe uno a escasos 300 metros de distancia, en Sol, o tal vez el motivo sea porque en este caso también el Grupo Villar Mir se encargará de su realización, para después pasar a manos del Consorcio de Transportes, ¿nos tocará de nuevo a todos los madrileños pagar esta obra faraónica con una nueva subida del transporte? ■

Canal de Isabel II compra el servicio de Aguas de Lanzarote

M.S.

Ante las noticias aparecidas en la prensa sobre la obtención por el Canal de Isabel II de la concesión de aguas de Lanzarote (INALSA) durante 30 años, CCOO y UGT de Madrid y sus respectivas Secciones Sindicales en dicho Organismo consideran que se trata de una operación de alto riesgo, si se tiene en cuenta que es el segundo intento de privatizar la gestión, puesto que en el primero quedó desierto.

El Gobierno de Ignacio González ha llevado el asunto con total oscurantismo y más que una operación comercial parece que se trata de una de tipo especulativo que tanto gusta al Gobierno del PP.

Desde los sindicatos no se explica que una empresa como el Canal de Isabel II, cuyos beneficios netos han superado los 114m € en 2010, los 118 m € en 2011 y los 120m € en 2012, se dedique a comprar empresas de aguas fuera de la Comunidad, mientras sube todos los años las tarifas, por encima del IPC para el 2013, y se dedica a bajar o congelar los salarios de trabajadores.

La pregunta es «qué beneficios obtienen los ciudadanos madrileños con esta operación, que son al fin y al cabo los que sostienen la empresa Canal Gestión, y la respuesta es que ninguno, y se corre además el peligro, en el caso de pérdidas, de tener que sufragarlas», opina Juan Olaso, Secretario de Medio Ambiente de CCOO de Madrid.

Partiendo de la situación actual, los sindicatos consideran que en lugar de hacer este tipo de inversiones, la empresa Canal Gestión S.A. recomienda la revisión del apartado 5 del artículo 3 Exención Social, para acomodarla a la situación de especial crisis que padecen muchas familias madrileñas, en especial a los hogares sin recursos y con todos sus miembros en paro o en casos de familias sin ingresos. ■



C/ Sebastián Herrera, 12
28012 Madrid
Telf: (91) 527 02 29
686 44 95 98

SOLUCIONES INFORMÁTICAS A MEDIDA DE SUS NECESIDADES

PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO



Recuperación de Datos



Ordenadores y Periféricos



Diagnostico y Reparación de Averías



Ampliaciones y Mejoras

SERVICIOS INTEGRALES PARA SU EMPRESA



Montaje e Instalación de Áreas de Trabajo



Instalaciones Eléctricas



Sistemas y Cableados de Redes De Voz y Datos



Suministro e Instalación de Racks